



El Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Guillena, al amparo de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de Guillena, formula, para su conocimiento y debate y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día la siguiente MOCIÓN, referida a:

Incorporación de Guillena al Sistema VIOGEN contra la violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio del Interior por medio de la Secretaría de Estado de Seguridad, puso en funcionamiento el 26 de julio del 2007, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, "de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género", el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén),

Este sistema se está consolidando como una herramienta fundamental en la lucha contra la violencia de género, en la que día a día, se van incorporando nuevos ayuntamientos y en los que la figura de la policía local tiene un protagonismo fundamental debido a la proximidad con la víctima que le permite tener una posición privilegiada para poder detectar y prevenir las situaciones de riesgo.

Entre los objetivos del Sistema VioGen están el de aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género, integrando toda la información de interés que se estime necesaria, haciendo predicción del riesgo y atendiendo a ese nivel de riesgo, realizar un seguimiento y protección a las víctimas. En todos estos casos es fundamental efectuar una labor preventiva, emitiendo avisos, alertas y alarmas, a través del "Subsistema de Notificaciones Automatizadas", cuando se detecte alguna



incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.

En Andalucía ya son más de 150 ayuntamientos los firmantes del convenio de colaboración del Sistema Integral de los casos de Violencia de Género y, por tanto, sus respectivas Policías Locales ya están adheridos a este sistema. En la provincia de Sevilla, los municipios de Camas, Coria del Río o Gines, fueron los primeros en incorporarse, siendo los Ayuntamientos de Lebrija, Puebla de Cazalla, Pilas y Utrera, los cuatro últimos municipios sevillanos que han firmado su correspondiente convenio de colaboración.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno del Ayuntamiento de Guillena, para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Incorporar el Municipio de Guillena al Sistema VIOGEN contra la violencia de género, firmando el Convenio de Colaboración correspondiente, entre el Ayuntamiento de Guillena y el Ministerio de Interior, para reforzar la lucha contra la violencia de género y proteger a sus víctimas en el municipio de Guillena.

Fdo.: Manuel Jesús Fernández Florido
Portavoz del Grupo Popular